



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que confieren a esta Alcaldía los artículos 16 y 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo; y en modificación del Decreto 4944/2021, vengo en disponer:

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a los Sres./Sras. Concejales que seguidamente se especifican:

D. José Pablo Sabrido Fernández.

D^a. Noelia de la Cruz Chozas.

D. Teodoro García Pérez.

D. Juan José Pérez del Pino.

D. Francisco Rueda Sagaseta.

D^a. Ana Belén Abellán García.

D. Pablo García Martín.

SEGUNDO: Se nombran Tenientes de Alcalde, para el supuesto de sustitución de esta alcaldía a los Sres./Sras. Miembros de la Junta de Gobierno Local siguientes:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. José Pablo Sabrido Fernández (Vicealcalde).

- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Noelia de la Cruz Chozas.

- TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Teodoro García Pérez.

- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Juan José Pérez del Pino.

- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: D. Francisco Rueda Sagaseta.

- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE: D^a. Ana Belén Abellán García.

- SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE: D. Pablo García Martín.

TERCERO: Designar para ostentar la Presidencia de los Patronatos Municipales a los siguientes Concejales:

Patronato Municipal de Deportes: D. Juan José Pérez del Pino.

Patronato Municipal del Teatro de Rojas: D. Teodoro García Pérez.

Patronato Municipal de Música: D. Teodoro García Pérez.

Patronato Municipal de Turismo: D. Francisco Rueda Sagaseta.

CUARTO: Del presente Decreto se dará oportuna cuenta al Excmo. Ayuntamiento pleno, en la primera sesión que celebre, cumpliéndose además los trámites que reglamentariamente procedan.

Dado en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo.

Toledo, 31 de agosto de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, Milagros Tolón Jaime.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4404